

Hasta el 31 de mayo podrán postular las distintas organizaciones sociales

## Fondo concursable para organizaciones sociales de Aguas Araucanía

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes y aportar al desarrollo de las comunidades, Aguas Araucanía abrió el proceso de postulación a su Fondo Concursable 2025, destinado a organizaciones sociales que cuenten con proyectos que generen un impacto positivo en sus territorios.

La iniciativa busca apoyar económicamente ideas que beneficien a los vecinos de la región, promoviendo el desarrollo comunitario, el cuidado del medio ambiente y la mejora de espacios comunes. Según informó la empresa

sanitaria, los proyectos postulantes deben ser de interés colectivo, sustentables en el tiempo, amigables con el entorno y con efectos concretos en la vida cotidiana de las comunidades.

El fondo está dirigido a organizaciones sociales de comunas como Toltén, Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra y Cholchol, entre otras pertenecientes al área de concesión de Aguas Araucanía. Podrán postular entidades como juntas de vecinos, uniones comunales, clubes de adultos mayores, consejos de desarrollo local (CODELOS), comités am-

bientales comunales, talleres laborales y agrupaciones de personas en situación de discapacidad.

Los proyectos deberán inscribirse en una de las cuatro líneas temáticas definidas por el fondo: Mejoramiento de espacios comunitarios, Equipamiento de sedes sociales, Medio ambiente y buen uso del recurso hídrico y Bienestar social y convivencia comunitaria.

Las bases del concurso pueden descargarse desde el sitio web [www.aguasaraucania.cl](http://www.aguasaraucania.cl), solicitarse por correo electrónico a [fondocursable@aguasaraucania.cl](mailto:fondocursable@aguasaraucania.cl), o retirarse en las oficinas y centros de atención de la empresa.

La postulación será exclusivamente en línea, a través de la plataforma dispuesta por Aguas Araucanía, y estará disponible hasta las 23:59 horas del próximo 31 de mayo. No se aceptarán postulaciones presenciales. Las organizaciones deberán completar un formulario digital y adjuntar todos los docu-

mentos de respaldo establecidos en las bases del fondo. Con esta iniciativa, Aguas Araucanía busca reafirmar su compromiso con el desarrollo local, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios en las distintas comunas de la región.

